

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 500 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel García Fernández, contra la empresa “Lendar Site, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 483 de 2010

En nombre de Su Majestad el Rey.—En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.

Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 5 de los de Madrid, los presentes autos sobre cantidad, siendo partes en los mismos: de una, como demandante, doña María Isabel García Fernández, asistida por el letrado don Juan Bautista Jiménez Barba, y de otra, como demandada, “Lendar Site, Sociedad Limitada”, que no comparece, con citación del Fondo de Garantía Salarial, representado por el letrado don Víctor García Rodríguez.

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por doña María Isabel García Fernández, contra “Lendar Site, Sociedad Limitada”, con citación del Fondo de Garantía Salarial, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de los pedimentos de la actora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lendar Site, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.211/10)